

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

244301 *Creación de una zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) en la calle Alaró del Puerto de Sóller*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sóller, en sesión ordinaria de fecha 9 de junio de 2021, ha aprobado el siguiente acuerdo:

«Visto el artículo 16 de la Ordenanza municipal de la tasa para la autorización administrativa del estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en los espacios públicos municipales (ORA), publicada en el BOIB n.º 122, de 9 de septiembre de 2014, donde se establece que la Junta de Gobierno Local, previos los informes técnicos procedentes, por razones de interés municipal podrá declarar uno o varios viales, o sector urbano, como zona de aparcamiento restringido (ZAR).

Visto el informe emitido por el Jefe de la Policía Local de Sóller, en relación con la regulación de los estacionamientos en diferentes calles del término municipal de Sóller, se concluye la necesidad de establecer una zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) en la calle Alaró del Puerto de Sóller.

En consecuencia, y visto el informe favorable emitido por los Servicios Jurídicos Municipales, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la creación de la zona de estacionamiento restringido exclusivo para residentes (ZAR) en la calle Alaró del Puerto de Sóller.

Segundo.- Publicar el mencionado acuerdo en el BOIB.

Tercero.- Notificar el contenido de las decisiones acordadas a los negociados afectados y a la empresa pública empresarial Sóller 2010.»

Sóller, en el día de la firma electrónica (*15 de junio de 2021*)

El alcalde
Carlos Simarro Vicens.

